

INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

1. Hemos auditado las cuentas anuales del Consorcio Espacial Valenciano Val Space Consortium (VSC), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, habiendo emitido nuestro informe de auditoría financiera de cuentas anuales con fecha 30 de marzo de 2014, en el que expresamos una opinión favorable.

2. Hemos llevado a cabo, asimismo, un análisis del cumplimiento por parte del Consorcio Espacial Valenciano Val Space Consortium (VSC), de la legalidad vigente que le resulta aplicable, que ha consistido en el análisis y en la verificación, mediante pruebas selectivas, del cumplimiento de los aspectos más relevantes de la misma.


Normas específicas

- Acuerdo de 12 de marzo de 2010, del Consell, de constitución del Consorcio Espacial Valenciano Val Space Consortium (VSC).
- Estatutos del Consorcio y reglamentación interna dictada en desarrollo de los mismos.

Normas de la Comunidad Valenciana

- Orden de 16 de julio de 2001, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana.
- Resolución de 28 de diciembre de 2001 de la Intervención General de la Generalitat Valenciana, por la que se aprueba la tabla de equivalencias entre las aplicaciones económicas de la estructura presupuestaria y las cuentas contables del Plan General de Contabilidad de la Generalitat Valenciana.

- Decreto legislativo de 26 de junio de 1991, del Consell de la Generalitat Valenciana, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Hacienda Pública de la Generalitat Valenciana, y sus modificaciones.
- Ley 10/2010 de 9 de julio, de la Generalitat, de Ordenación y Gestión de la Función Pública Valenciana.
- Leyes de medidas fiscales de gestión financiera administrativa y de organización de la Generalitat Valenciana.
- Decreto 79/2000, de 30 de mayo, del Gobierno Valenciano, por el que se crea la Junta Superior de Contratación Administrativa de la Generalitat Valenciana y se regulan los registros oficiales de Contratos y de Contratistas y Empresas Clasificadas de la Comunidad Valenciana y las garantías globales.
- Orden de 17 de septiembre de 2008, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueba la aplicación de la Plataforma de Contratación de la Generalitat.



Normas nacionales

- Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
- Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común.
- Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.
- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Contratos de personal, convenios y otra normativa de índole laboral.
- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



- Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.
- Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria; vigente hasta el 1 de mayo de 2012 y derogado por la ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Normativa Fiscal y Contable aplicable al Consorcio y demás normativa que sea de aplicación en función de su naturaleza jurídica
- Ley 7/2007, de 12 de abril, sobre el Estatuto Básico del Empleado Público.
Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.

3. Como resultado de nuestra revisión con el alcance del trabajo descrito, no tuvimos conocimiento de ningún caso de incumplimiento relevante en el ejercicio 2014 por parte del Consorcio Espacial Valenciano Val Space Consortium (VSC) en relación con la normativa descrita en el apartado anterior, salvo aquellos aspectos que, en su caso, pudieran derivarse de las situaciones descritas en el Anexo adjunto. Sin embargo, dada la naturaleza del examen realizado, esta opinión no es una aseveración de que se ha cumplido con la normativa descrita en la totalidad de las restantes transacciones realizadas por el Consorcio Espacial Valenciano Val Space Consortium (VSC), durante el ejercicio 2014

30 de Marzo de 2015

DULA AUDITORES, S.L.P.
ROAC S2778


Carlos González Cepeda
Socio





ANEXO

No hemos detectado incidencias ni incumplimientos significativos..

I. Cumplimiento de la legalidad en materia de gastos de personal

Al Consorcio no le es exigible el informe de la Conselleria en materia de masa salarial, ni se han modificado las condiciones retributivas del personal.

No ha habido expedientes de contratación durante el ejercicio 2014.

II. Cumplimiento de la legalidad en materia de contratación

La Entidad tiene la consideración de Administración Pública y difunde a través de la página web del Consorcio su perfil del contratante.

Los contratos adjudicados en el ejercicio por la Entidad son los siguientes:

Tipo de Contrato	Procedimiento de Adjudicación	Objeto	Importe adjudicación agregado de todos los contratos (IVA excluido)	Número de expediente
Suministros	Menor	Alquiler botella He	89,13	1400020
Servicios	Menor	Mantenimiento salas limpias	5.586,85	1400081
Servicios	Menor	Mantenimiento sistema agua des ionizada	998,00	1400087
Servicios	Menor	Mantenimiento equipo nitrógeno y aire -1	1.627,62	1400111
Servicios	Menor	Contrato ESNC 2014	6.000,00	1400113
Suministros	Menor	Alquiler botellasN2	23,00	1400118
Suministros	Menor	Alquiler 5 botellas de gases	115,00	1400119
Suministros	Menor	Bono anual servicio agua	334,90	1400121
Servicios	Menor	Seguro Rc	8.163,42	1400179
Servicios	Menor	Seguro nuclear	180,00	1400180
Servicios	Menor	Xband Low PIM	8.525,00	1400191
Servicios	Menor	Kband Ring Resonator	6.545,22	1400192
Servicios	Menor	Cband low triplexer	11.699,77	1400193
Servicios	Menor	Telefonía fija	Consumo	1400194
Suministros	Menor	Bono anual servicio agua	334,90	1400196



Servicios	Menor	Póliza de accidentes	333,00	1400208
Servicios	Menor	Mantenimiento correctivo sistema agua desionizada	1.062,74	1400209
Suministros	Menor	Alquiler botellas N2	23,00	1400213
Servicios	Menor	Envíos aéreos mensajería	Consumo	1400226
Servicios	Menor	Gestoría y asesoría	10.800,00	1400248
Servicios	Menor	Concierto gestión PRL	266,53	1400257
Servicios	Menor	Limpieza especial	3.429,36	1400269
Servicios	Menor	Envíos terrestres	Consumo	1400282
Suministros	Menor	Alquiler botella helio	89,13	1400283

Se han revisado el 100% de los contratos de suministros

No se han detectado incidencias relevantes en la revisión de los contratos anteriormente indicados.

III. Cumplimiento de la legalidad en materia de subvenciones y ayudas concedidas y en los convenios celebrados

La Entidad no ha concedido ningún tipo de subvención ni ayuda durante el ejercicio.

IV. Cumplimiento de la normativa en materia presupuestaria y contable.

Cualquier incidencia surgida en materia presupuestaria y contable se ha puesto de manifiesto en los informes de auditoría financiera y operativa.

V. Cumplimiento de la normativa fiscal y en materia de seguridad social.

Cualquier incidencia surgida respecto a la normativa fiscal y en materia de seguridad social se ha puesto de manifiesto en los informes de auditoría financiera y operativa.

VI. Cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, modificada por la Ley15/2010 de 5 de julio.

La Entidad ha cumplido los plazos de pago a proveedores previstos. De hecho a fecha de cierre no hay deuda con acreedores ni proveedores.

VII. Cumplimiento de lo previsto en la normativa específica aplicable según la naturaleza de la Entidad.



Cualquier incidencia surgida respecto a la normativa específica aplicable a la Entidad se ha puesto de manifiesto en los informes de auditoría financiera y operativa.

VIII. Cumplimiento de la normativa aplicable en los acuerdos con las entidades financieras.

La Entidad no ha formalizado acuerdos durante el ejercicio con entidades financieras que requieran autorizaciones ni informes preceptivos de los órganos competentes.

Recomendaciones:

Cabe destacar que la entidad ha aplicado con diligencia las recomendaciones sugeridas en informes de ejercicios precedentes.